

En relación con la Convocatoria de Estabilización de Empleo: Concurso - Oposición (Niveles D-F) de fecha 22 de diciembre de 2022, la Dirección de Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A., a propuesta de la Comisión de Valoración,

RESUELVE

1. Publicar el **Listado I: Adjudicación Definitiva de Plazas (excepto ocupación IC10. Téc. Equipamiento y Salvamento: Bombero/a)** en la Web Pública de Aena S.M.E., S.A. (<http://empleo.aena.es/empleo/>);
2. Al tratarse de un proceso de estabilización de empleo, la presente convocatoria no genera Bolsa de Candidatos/as en reserva en los términos previstos en el vigente convenio colectivo del Grupo Aena,
3. La fecha tope de efectos administrativos de **adjudicación de las plazas convocadas** (excepto IC10. Téc. Equipamiento y Salvamento: Bombero/a) será el **01 de junio de 2024.**
4. En el supuesto de incumplimiento o no superación de cualquiera de los requerimientos y requisitos detallados en las Bases de la Convocatoria, así como en la normativa de aplicación, el candidato/a será excluido/a del Proceso Selectivo. En dicho caso la plaza será adjudicada al siguiente candidato/a con mayor puntuación.

De conformidad al artículo 25.2 del I CC del grupo Aena, los candidatos/as que hayan obtenido plaza fija en este proceso selectivo, serán excluidos de las bolsas de candidatos/as en reserva de las que formen parte, independientemente de que, una vez que la plaza sea adjudicada, el candidato renuncie a la misma con posterioridad.

5. Los/as adjudicatarios/as de plaza para aquellas ocupaciones que requieran superar un Reconocimiento Médico, con carácter previo a su contratación, deberán superar el mismo de conformidad con lo establecido en el

Programa de Selección, debiendo resultar APTOS. En el supuesto de que el candidato resultase NO APTO en dicho reconocimiento médico, no se suscribirá el contrato y quedará excluido de este Proceso Selectivo.

6. En relación con la plaza de **IC10- Técnico/a de Equipamiento y Salvamento: Bombero/a**, en el Aer. de Barcelona, en posteriores Resoluciones se informará sobre la fecha y lugar de realización de las Pruebas Físicas correspondientes a la Fase 1, y las Pruebas de Aptitud para Trabajos en Espacios Confinados y Trabajos en Altura correspondientes a la Fase 2.

Begoña Gosálvez Mayordomo
Directora Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A.